

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. SUC. 2011-00758

NOTIFICADO POR ESTADO No. 028 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023.

Se acepta la renuncia presentada por el abogado JUAN PABLO GIRALDO PUERTA, al poder conferido por los interesados FERNANDO, EDMUNDO, MARÍA CLAUDIA, MARÍA CONSUELO y ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ (archivo N° 05).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e825bd4457b562762a5be7cdcfb221c4e838bb4e21ca4bc9d50ff466dedfa15**

Documento generado en 16/02/2023 03:45:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: (601) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM